Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 27/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VIRGEN DEL CARMEN del SR. FABIO DAMIAN FERREIRA RUC N° 3995742 – 0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES - JEM", EXP. N° 312.548 /2015, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 292.331.----------

VISTO: Asunción, 25 de Junio de 2015

El llamado realizado a Contratación Directa N° 17/2015, "Adquisición de muebles - JEM", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de Mayo del 2015 se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa, Exp. N° 312.548/2015, ID N° 292.331 "Adquisición de de muebles - JEM", en el cual los oferentes fueron los siguientes: **"FIPAR, A&M, MANTIPAR S.R.L., SORIANO MUEBLES y VIRGEN DEL CARMEN".**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", Artículo 61° "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la firma **VIRGEN DEL CARMEN del SR. FABIO DAMIAN FERREIRA RUC N° 3995742 – 0**, reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Ofertas N° 19/2015;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la **firma VIRGEN DEL CARMEN del SR. FABIO DAMIAN FERREIRA RUC N° 3995742 – 0**, el Llamado a Contratación Directa N° 17/2015 para la "Adquisición de muebles para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", **Exp. N° 312.548/15, P.A.C Institucional N° 292.331**, El **Lote N° 01** por un monto equivalente a **Guaraníes Sesenta y Siete Millones Treinta Mil (Gs.67.030.000)** y el **Lote N° 02** por un monto equivalente a **Guaraníes Treinta y Dos Millones Ochocientos Veinte Mil (Gs. 32.820.000), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.**

Art.2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", Objeto del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°5.386/2015 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2015"

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. ADRIÁN SALAS CORONEL
Presidente